



# Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco

CARGO



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 396-A-2015-MDSS-SG

San Sebastián, 18 de Noviembre de 2015.

### VISTO:

El Proveído N° 6018 de la Gerencia Municipal, Informe N° 561-GP-MDSS-2015, Informe N° 030-MCL-UET-GP-MDSS-2015, Informe N° 0432-2015-MDSS-GM-OSO, Informe N° 559-GP-MDSS-2015, Informe N° 028-MCL-UET-GP-MDSS-2015, sobre aprobación del Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de la cobertura forestal de la Faja Marginal de la Carretera entre las Comunidades de Kirkas y Huillcarpay del Km 7.2 a 16.2 del Distrito de San Sebastián - Cusco - Cusco" y;

### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°. 27972, concordante con el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley No. 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, en atención a la política de prevención del Distrito de San Sebastián, mediante Informe N° 559-GP-MDSS-2015, de fecha 18 de noviembre de 2015, el Gerente de Proyectos, Ingeniero Civil Gary Fernández Paiva, solicita la evaluación del Expediente Técnico sobre "MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA FORESTAL DE LA FAJA MARGINAL DE LA CARRETERA ENTRE LAS COMUNIDADES DE KIRKAS Y HUILLCARPAY DEL KM 7.2 A 16.2 DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO - CUSCO";

Que, a través del Informe N° 0432-2015-MDSS-GM-OSO, de fecha 18 de noviembre de 2015, el Sub Gerente Encargado de Supervisión de Obras encargado, Mirko Hans Mamani Ramos, refiere que el Expediente Técnico presentado con código SNIP N° 340321, se encuentra conforme, declarándolo apto para su aprobación;

Que, mediante Informe N° 561-GP-MDSS-2015, de fecha 18 de noviembre de 2015, el Gerente de Proyectos, Ingeniero Civil Gary Fernandez Paiva, solicita la emisión de acto resolutivo de aprobación del Expediente Técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA FORESTAL DE LA FAJA MARGINAL DE LA CARRETERA ENTRE LAS COMUNIDADES DE KIRKAS Y HUILLCARPAY DEL KM 7.2 A 16.2 DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO - CUSCO", anexando el formato SNIP-15;

Que, el numeral 3° del Artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG refiere "Es requisito indispensable para la ejecución de estas obras, contar con el Expediente Técnico aprobado por el nivel competente, el mismo que comprenderá básicamente lo siguiente: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos, metrados, presupuesto base con análisis de costos y cronograma de adquisición de materiales y de ejecución de obra". En los

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 396-A-2015-MDSS-SG



"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE PANAKAS Y AYLLUS REALES"

Plaza de Armas s/n. Telfax: 084 - 274158 / www.munisansebastian.gob.pe



# Municipalidad Distrital de San Sebastián - Cusco



casos que existan normas específicas referidas a la obra, se recabará el pronunciamiento del sector y/o Entidad que corresponda";

Que, el numeral 4.1 del Artículo 79° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala, "Las municipalidades, en materia de organización del espacio físico tienen la función de (...) Ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario (...)";

Por tanto, estando a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con los Informes sustentatorios;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA COBERTURA FORESTAL DE LA FAJA MARGINAL DE LA CARRETERA ENTRE LAS COMUNIDADES DE KIRKAS Y HUILLCARPAY DEL KM 7.2 A 16.2 DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO - CUSCO", de acuerdo a las siguientes características técnicas:

CÓDIGO SNIP	: N° 340321
FUNCIÓN	: AMBIENTE
DIVISIÓN FUNCIONAL	: DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y APROBACIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO NATURAL
GRUPO FUNCIONAL	: GESTIÓN INTEGRADA Y SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS
SECTOR	: GOBIERNOS LOCALES
PLIEGO	: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN.
PRESUPUESTO PERFIL	: S/. 1,071,119.92
PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	: S/. 1,071,119.92
DIFERENCIA PORCENTUAL	: 0.00%
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 180 DÍAS CALENDARIOS

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia de Proyectos, a la Oficina de Supervisión de Obras, y a las Unidades Orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia de Proyectos, notificar con la presente Resolución a los interesados, para los fines de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

WMM/LEPP/SG  
CC  
Gerencia Municipal  
Gerencia  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  
  
Andmar Sicus Cahuana  
ALCALDE